



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

Oficio Núm. CNBBBJ/DGAJyT/3691/2024
Ciudad de México, 07 de noviembre de 2024.
Asunto: Solicitud de información 330011724000330.

ESTIMADO SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330011724000330**, de fecha de recepción 30 de octubre de 2024, mediante la cual requirió:

Descripción de la solicitud
"solicito la publicación interna [tipo periódico que colocan en los diferentes pisos de la coordinación nacional] que realizó comunicación social del mes de octubre del año 2024" [Sic]
Modalidad preferente de entrega
Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Al respecto, con el fin de dar puntual atención a su requerimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Coordinación Técnica (en adelante CT); para que realizara una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, por lo que, se informa lo siguiente:

La CT proporcionó en formato PDF el documento solicitado, mismo que se adjunta.

Por lo anterior, no se omite manifestar que, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuenta con el derecho de interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa por escrito, por correo con porte pagado o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente.

Finalmente, quedamos atentos para cualquier duda o aclaración en el teléfono **55-54-82-07-00** extensiones **60111** y **60838**, así como en el correo electrónico **transparencia@becasbenitojuarez.gob.mx**, donde el equipo de la Unidad de Transparencia de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez con gusto le atenderá.

Sin otro particular y, en espera de que la información proporcionada sea de utilidad quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA



En suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección General de Apoyo Jurídico y Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 inciso B, fracción IX; 46, 47 fracción IX y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Primero del Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, así como el Apartado X, numeral 2 del Manual de Organización de dicho órgano administrativo, firma la Licenciada Raquel Sandoval Mejorada, Directora de Normatividad y Dictaminación de Instrumentos Jurídicos.

Folio Registro: 5033/2024 